



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3597

REF.: "RONDA DOMEYKO"/

VALLENAR,

15 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 14 de Octubre 2015 de Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 15 de Octubre 2015:

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| ➤ Don Ronald Mera Posligua        | Medico    |
| ➤ Doña Caroll Carrizo Arancibia   | Matrona   |
| ➤ Doña Valentina Riquelme Hidalgo | Enfermera |
| ➤ Don Mario Araya Jorquera        | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*[Firma]*  
NANCY BARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Firma]*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Encargado Personal y Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes I, Municipalidad de ValLENAR
- NFR/Dra.PSG/CRY/pah